



ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:** La Ley Nº 21.722 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; el Decreto Alcaldicio Nº 1660/2024 de fecha 04.12.2024, que pone en vigencia el Presupuesto Municipal Área Salud 2025; el Proyecto de Modificación al Presupuesto Municipal Área Salud 2025 Nº 003 aprobado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria celebrada con fecha 20.01.2025; el acuerdo unánime tomado por el Concejo Municipal de Puchuncaví en sesión extraordinaria Nº 003/2025, celebrada con fecha 20.01.2025; tendiente a aprobar el Proyecto de Modificación Presupuestaria Área Salud para el año 2025; el Decreto Alcaldicio Nº 003/2025 de fecha 07.01.2025, que aprueba el cuadro de subrogancias de directores y jefaturas de esta municipalidad; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 30.11.2024, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

**DECRETO**

1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal Área Salud vigente en la forma siguiente:

**AUMENTO DE INGRESOS:**

		<u>MILES \$</u>
05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 35.025.-

**AUMENTO DE GASTOS:**

21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 3.502.-
21-01-005-003	Bonos Especiales	\$ 18.248.-
21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 2.183.-
21-02-005-003	Bonos Especiales	\$ 11.092.-
		-----
		\$ 35.025.-



ESTEBAN A. VERGARA VALENCIA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCOS MORALES URETA  
ALCALDE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Sr. Delegado Presidencial de Valparaíso
- 3.- Sr. Contralor Regional de Valparaíso
- 4.- Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
- 5.- Administración y Finanzas (2)
- 6.- Secplan
- 7.- Unidad de Control
- 8.- Unidad Jurídica (Transparencia)  
MMU/EVV/EBP/BBA/ccv